

NUMERO 1.156

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA DE LA
CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora sobre la Tabla Salarial del año 2015 de la empresa Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada, A.I.E.

VISTO el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora, presentado el 8 de febrero de 2016 ante el Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), sobre la tabla salarial del año 2015 de la empresa Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada, A.I.E. (con código de convenio nº 18001542011998) acordado entre la representación de la empresa y de los trabajadores, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el artículo 2.1 a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

PRIMERO. Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia

Delegado Territorial, Juan José Martín Arcos.

ACTA DE REUNION DEL COMITE DE EMPRESA Y REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE LA EMPRESA AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA, A.I.E. PARA LA APLICACION DE TABLAS SALARIALES DEL AÑO 2015

Por la Dirección de la Empresa

D. Manuel Alcóucer Díaz

D. José Antonio Salvador Nadal

D. Gonzalo Antonio Gil del Aguila

Por el Comité de Empresa

Dª María del Carmen Ruiz Bobadilla. (Presidente).

CC.OO.

D. Salvador Morón Martos (Secretario). CC.OO.

D. Pablo José Moraga Ríos. CC.OO.

D. Antonio Rodríguez Díaz. CC.OO.

D. Miguel Estévez Estévez. CC.OO.

D. Francisco Prados Fernández. CC.OO.

Dª María Dolores García López. CC.OO.

D. Manuel Montes Sánchez. CC.OO. (ausente)

D. Manuel Correa García. U.G.T. (ausente)

En Motril, siendo las 11,00 horas del día 3 de diciembre de 2015, se reúnen los miembros de la Mesa de Negociación señalados, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación suficientes, al objeto de aprobar las tablas salariales del año 2015 de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada, A.I.E., para los años 2014 a 2016, (con código de convenio nº 18001542011998), establece en su artículo 36 que en 2015 "se actualizarán las tablas del 2014 aplicando el Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva que pudiera estar vigente para dicho año. En el caso de que el 15 de enero de 2015 no se hubiera publicado dicho Acuerdo, se procedería a aplicar la regla de cálculo del Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva hasta el año 2014. En todo caso, de aprobarse posteriormente un Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva para el año 2015, se aplicaría aquel de los dos que resultase más favorable para los/as trabajadores/as".

SEGUNDO: Se ha publicado previamente el citado Acuerdo y se firmaron tablas provisionales con el incremento del 0,6%.

ACUERDAN

PRIMERO: Aprobar por unanimidad las tablas salariales para el año 2015 que se anexan al presente Acta, con un incremento del 1% respecto de las del año 2014.

SEGUNDO: El abono de los atrasos (el 0,4%) será hecho por la empresa en la nómina del mes de enero de 2016.

TERCERO: Autorizar a D. Gonzalo Antonio Gil del Aguila para llevar a cabo los trámites administrativos que pudieran corresponder, en su caso, a los efectos de Registro, Depósito y posterior publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Y sin más asuntos que tratar, firman la presente acta en el lugar y fechas indicados "up supra".

TABLAS SALARIALES 2015

AREA FUNCIONAL TECNICA	Salario base	C.P.T	Plus convenio	P/P/T A.C.	Total mes sin P. Trans.	Paga extra	P. transporte anual	Total año
GP 6	1.096,79	123,35	71,48	82,02	1.373,64	1.096,79	1.299,35	19.976,62
GP 5	1.051,14	149,49	71,48	82,02	1.354,13	1.051,14	1.299,35	19.651,16
GP 4	1.051,14	149,49	71,48	82,02	1.354,13	1.051,14	1.299,35	19.651,16
GP 3 A	1.019,06	169,98	71,48	82,02	1.342,54	1.019,06	1.299,35	19.447,98
GP 3 B	1.019,06	169,98	71,48	82,02	1.342,54	1.019,06	1.299,35	19.447,98
GP 2 A	998,08	187,65	71,48	82,02	1.339,23	998,08	1.299,35	19.366,28
GP 2 B	956,43	219,29	71,48	82,02	1.329,22	956,43	1.299,35	19.162,86
AREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA	Salario base	C.P.T	Plus convenio	P/P/T A.C.	Total mes sin P. Trans.	Paga extra	P. transporte anual	Total año
GP 6	1.096,79	123,35	71,48	82,02	1.373,64	1.096,79	1.299,35	19.976,62
GP 5	1.051,14	149,49	71,48	82,02	1.354,13	1.051,14	1.299,35	19.651,16
GP 4	1.051,14	149,49	71,48	82,02	1.354,13	1.051,14	1.299,35	19.651,16
GP 3 A	1.026,86	171,05	71,48	82,02	1.351,41	1.026,86	1.299,35	19.569,99
GP 3 B	1.026,86	171,05	71,48	82,02	1.351,41	1.026,86	1.299,35	19.569,99
GP 2 A	1.003,22	188,46	71,48	82,02	1.345,18	1.003,22	1.299,35	19.447,94
GP 2 B	978,85	210,10	71,48	82,02	1.342,44	978,85	1.299,35	19.366,36
AREA FUNCIONAL OPERARIA	Salario base	C.P.T	Plus convenio	P/P/T A.C.	Total mes sin P. Trans.	Paga extra	P. transporte anual	Total año
GP 6	1.096,79	123,35	71,48	82,02	1.373,64	1.096,79	1.299,35	19.976,62
GP 5	1.051,14	149,49	71,48	82,02	1.354,13	1.051,14	1.299,35	19.651,16
GP 4	1.051,14	149,49	71,48	82,02	1.354,13	1.051,14	1.299,35	19.651,16
GP 3 A	1.003,22	188,46	71,48	82,02	1.345,18	1.003,22	1.299,35	19.447,94
GP 3 B	1.003,22	188,46	71,48	82,02	1.345,18	1.003,22	1.299,35	19.447,94
GP 2 A	1.003,22	188,46	71,48	82,02	1.345,18	1.003,22	1.299,35	19.447,94
GP 2 B	956,43	219,29	71,48	82,02	1.329,22	956,43	1.299,35	19.162,86
GP 1	918,44	195,83	71,48	82,02	1.267,77	918,44	1.299,35	18.349,51

NUMERO 1.150

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE ECONOMIA,
INNOVACION, CIENCIA y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 12.260/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artº 133 del RD. 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, calle Escudo del Carmen, núm. 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: Manuel Gutiérrez García

Características: 1.294 metros línea aérea de MT 20 KV y Centro de Transformación Intemperie de 50 kVA, sita en paraje La Atalaya, t.m. Illora.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, c/ Joaquina Eguaras, nº 2,5ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de febrero de 2016.-El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.